

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 79

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**
-Para conocimiento del personal-

La Plata, viernes 14 de noviembre de 2025.

AUTORIDADES:

Ministro de Seguridad:

Eduardo Javier ALONSO

Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:

Fabián Nicolás GONZÁLEZ

Dir. Gral. Técnico y Legal:

Carlos Daniel HERRERA

Jefe División Boletín Informativo:

Alejandro POZO MARCOLLA

Jefe de Policía:

Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR

Subjefe de Policía:

Crio. Gral. Leandro María SARLO

- * [RESO-2025-2341-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO.
- * [RESO-2025-2342-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO.
- * [RESO-2025-2345-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES, EL CARGO DE JEFE DIVISIÓN JURÍDICA DE CONTROL (DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES).
- * [RESO-2025-2347-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA VOLUNTARIA.
- * [RESO-2025-2351-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.), EL CARGO DE JEFE DIVISIÓN LOGÍSTICA (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DESPACHO).
- * [RESO-2025-2354-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE APOYO LOGÍSTICO, EL CARGO DE JEFA SECCIÓN PATRIMONIO LOGÍSTICO (DIVISIÓN ESTADÍSTICAS Y CONTROL DE RECURSOS LOGÍSTICOS).
- * [RESO-2025-2357-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2025-2358-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL.
- * [RESO-2025-2371-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, EL CARGO DE JEFA SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS).
- * [RESO-2025-2372-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS, EL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DESTACAMENTO MÓVIL (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA INTERIOR SUR).
- * [RESO-2025-2383-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, EL CARGO DE JEFE DELEGACIÓN PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS AVELLANEDA CLASE "A" (DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS).
- * [RESO-2025-2384-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL.
- * [RESO-2025-2385-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE SERVICIOS Y OPERACIONES AÉREAS.
- * [RESO-2025-2390-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO INCORPORACIÓN DE CADETES Y CADETAS.
- * [RESO-2025-2391-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2025-2392-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2025-2393-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
- * [RESO-2025-2400-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN INTERIOR OESTE II, JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GUAMINÍ, EL CAMBIO DE BASE OPERATIVA DE LA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA GUAMINÍ.
- * [RESO-2025-2404-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS.
- * [RESO-2025-2406-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA.
- * [RESO-2025-825-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), HACIENDO LUGAR AL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD LAS MARIAS S.A., Y REVOCANDO LA RESOLUCIÓN N° RESO-2024-155-GDEBA-SSGRYSPMSGP DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024.
- * [RESO-2025-826-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), HACIENDO LUGAR AL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA FIRMA AUTONORTE PILAR S.A., Y REVOCANDO LA RESOLUCIÓN N° RESO-2023-611-GDEBA-SSGRYSPMSGP DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.
- * [RESO-2025-828-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), ABSOLVIENDO A LA FIRMA ADRIAN PEREZ S.R.L. (MAXIOFERTAS MAYORISTA).
- * [RESO-2025-829-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), CONCEDIENDO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° RESO-2025-254-GDEBA-SSGRYSPMSGP DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025, INTERPUESTO POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CATEXIS S.R.L.
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2341-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - ÁLVAREZ, Natalia Soledad y otras.

VISTO los expedientes EX-2025-29376633-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-34234469-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-30351335-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-34255837-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Políticas de Género, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos se encuentran previstos en las Resoluciones N° 2.138/16 y N° 415/23;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-35800327-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, en los cargos que en cada caso se especifican, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-35800336-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.07 16:09:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-35800327-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - ALVAREZ, Natalia Soledad y otras.

ANEXO I

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Natalia Soledad ALVAREZ (DNI 27.408.346 - Clase 1979), Legajo N° 26.845, a quien se le limita a partir del 8 de agosto de 2025, la designación en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Avellaneda (Coordinación General de Políticas de Género), dispuesta mediante Resolución N° 1.053/20.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Nancy Liliana VERA (DNI 23.846.351 - Clase 1974), Legajo N° 24.798, a quien se le limita a partir del 21 de agosto de 2025, la designación en el cargo de Jefa de División Coordinación Zonal de Políticas de Género Quilmes (Coordinación General de Políticas de Género), dispuesta mediante Resolución N° 2.899/24.

Comisaria del Subescalafón Comando Verónica Beatriz RUBEN (DNI 26.422.545 - Clase 1978), Legajo N° 24.412, a quien se le limita a partir del 13 de agosto de 2025, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia San Nicolás (Estación de Policía Departamental de Seguridad San Nicolás "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 468/21.

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Guillermo Agustín HERNANDEZ (DNI 39.493.143 - Clase 1996), Legajo N° 414.909, a quien se le limita a partir del 8 de septiembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Sección Informática y Comunicación Visual (División Administrativa y Despacho), dispuesta mediante Resolución N° 1.644/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.03 19:14:08 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-35800336-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - ALVAREZ, Natalia Soledad y otras.

ANEXO II

**JEFA DE DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO LOMAS DE ZAMORA
(COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO)**

Comisaria Inspectora del Subescalfón Comando Natalia Soledad ALVAREZ (DNI 27.408.346 - Clase 1979), Legajo N° 26.845.

**JEFA DE DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO QUILMES
(COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO)**

Comisaria del Subescalfón Comando Marina Andrea ROLDAN (DNI 24.353.144 - Clase 1974), Legajo N° 24.661.

**JEFA DE DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO PERGAMINO
(COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO)**

Comisaria del Subescalfón Comando Verónica Beatriz RUBEN (DNI 26.422.545 - Clase 1978), Legajo N° 24.412.

**JEFA DE SECCIÓN INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN VISUAL (DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y
DESPACHO)**

Comisaria del Subescalfón Comando Vanesa Soledad ECHAVARRIA (DNI 31.256.025 - Clase 1984), Legajo N° 26.532.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.03 19:14:24 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2342-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - VENICA, Milagros Soledad y otra.

VISTO los expedientes EX-2025-36216013-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-36894397-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Políticas de Género, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 2.138/16 y N° 415/23;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-38541510-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.07 16:09:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-38541510-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - VENICA, Milagros Soledad y otra.

ANEXO ÚNICO

**JEFA DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO AVELLANEDA - LANÚS
(COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO)**

Comisaria del Subescalafón Comando Milagros Soledad VENICA (DNI 28.541.426 - Clase 1980), Legajo N° 26.041.

**JEFA DE SECCIÓN DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS (DIVISIÓN
CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS)**

Oficial Subinspectora del Subescalafón Comando Wanda Betsabe FERNANDEZ (DNI 34.886.835 - Clase 1989), Legajo N° 179.560.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.23 17:17:47 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2345-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - ZAFFINO, Mariano Pablo.

VISTO el expediente EX-2025-37874439-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Mariano Pablo ZAFFINO, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Mariano Pablo ZAFFINO en el cargo de Jefe División Jurídica de Control (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 53/15 y N° 1.634/16;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Oficial Subinspector ZAFFINO para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, al Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Mariano Pablo ZAFFINO (DNI 37.934.957 - Clase 1993), Legajo N° 202.535, en el cargo de Jefe División Jurídica de Control (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Mariano Pablo ZAFFINO (DNI 37.934.957 - Clase 1993), Legajo N° 202.535, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.07 16:10:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2347-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Noviembre de 2025

Referencia: Baja voluntaria - MICHELLI, Fabio Jorge.

VISTO el expediente EX-2025-32214671-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual el Comisario Mayor (R.A.V.) del Subescalafón Administrativo Fabio Jorge MICHELLI, solicita la baja voluntaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 926/25 se otorgó el pase a retiro activo voluntario del Comisario Mayor (R.A.V.) del Subescalafón Administrativo Fabio Jorge MICHELLI, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que, encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, procede disponer la baja voluntaria del Comisario Mayor (R.A.V.) del Subescalafón Administrativo MICHELLI;

Que se han expedido la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y sus modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, la baja voluntaria del Comisario Mayor (R.A.V.) del Subescalafón Administrativo Fabio Jorge MICHELLI (DNI 18.364.274 - Clase 1966), Legajo N° 139.224, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.07 16:10:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2351-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - CEI, Iván Marcelo.

VISTO el expediente EX-2025-16284773-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector Iván Marcelo CEI, en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 15 de abril de 2025, de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Laura Nora COLMAN, en el cargo de Jefa División Logística (Dirección Administrativo y Despacho), quien fuera designada mediante Resolución N° 475/21; y se propicia la designación en su reemplazo del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Iván Marcelo CEI, por reunir las condiciones de idoneidad para desempeñarlo;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 228/21;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 15 de abril de 2025, la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Laura Nora COLMAN (DNI 23.609.989 - Clase 1974), Legajo N° 24.187, en el cargo de Jefa División Logística (Dirección Administrativo y Despacho), dispuesta mediante Resolución N° 475/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Iván Marcelo CEI (DNI 26.720.904 - Clase 1978), Legajo N° 26.180, en el cargo de Jefe División Logística (Dirección Administrativo y Despacho).

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.07 16:10:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2354-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - BENÍTEZ, María Rosa.

VISTO el expediente EX-2025-30817011-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Profesional María Rosa BENÍTEZ en el ámbito de la Superintendencia de Apoyo Logístico, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Profesional María Rosa BENÍTEZ en el cargo de Jefa Sección Patrimonio Logístico (División Estadísticas y Control de Recursos Logísticos);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 235/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Subcomisaria BENÍTEZ para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Apoyo Logístico, a la Subcomisaria del Subescalafón Profesional María Rosa BENÍTEZ (DNI 21.965.626 - Clase 1970), Legajo N° 161.096, en el cargo de Jefa Sección Patrimonio Logístico (División Estadísticas y Control de Recursos Logísticos), quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Subcomisaria del Subescalafón Profesional María Rosa BENÍTEZ (DNI 21.965.626 - Clase 1970), Legajo N° 161.096, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.07 16:10:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2357-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Noviembre de 2025

Referencia: Retiro Obligatorio por Incapacidad Física - SAYAL, Néstor Edgardo.

VISTO el expediente EX-2025-33682961-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el retiro obligatorio por incapacidad física del Subcomisario del Subescalafón Comando Néstor Edgardo SAYAL, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó, el 11 de septiembre de 2025, que el agente SAYAL presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio, según la Resolución N° 1.208/24;

Que mediante la citada Resolución se declaró que las lesiones sufridas por el agente, con fecha 1° de mayo de 2024, resultan imputables al servicio por haberse producido como consecuencia de un acto de servicio, en los términos del artículo 51 de la Ley N° 13.982, y conforme las previsiones del artículo 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Que, consecuentemente, corresponde disponer el pase a retiro obligatorio por incapacidad física del Subcomisario del Subescalafón Comando SAYAL, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del Subcomisario del Subescalafón Comando Néstor Edgardo SAYAL (DNI 29.355.229 - Clase 1982), Legajo N° 27.107, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Subcomisario del Subescalafón Comando Néstor Edgardo SAYAL (DNI 29.355.229 - Clase 1982), Legajo N° 27.107, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.07 16:11:00 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2358-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - MOLINA, Sebastián Ezequiel Jesús y otro.

VISTO el expediente EX-2025-30917333-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.548/11, N° 1.854/15 y N° 1.650/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-35232741-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-35232755-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.07 16:11:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-35232741-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 30 de Septiembre de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - MOLINA, Sebastián Ezequiel Jesús y otro.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Héctor Fabián FERREIRA (DNI 28.327.290 - Clase 1981), Legajo N° 27.312, a quien se le limita a partir del 25 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefe Delegación Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas La Plata Clase "A", dispuesta mediante Resolución N° 2.185/24.

Comisario del Subescalafón Comando Nicolás Facundo NIXDORFF (DNI 27.824.942 - Clase 1980), Legajo N° 26.684, a quien se le limita a partir del 23 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefe Delegación Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas San Martín Clase "A" (Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas), dispuesta mediante Resolución N° 744/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.09.30 18:51:52 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-35232755-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 30 de Septiembre de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - MOLINA, Sebastián Ezequiel Jesús y otro.

ANEXO II

JEFE DELEGACIÓN PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS CLASE "A" LA PLATA (DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS)

Subcomisario del Subescalafón Comando Sebastián Ezequiel Jesús MOLINA (DNI 33.111.929 - Clase 1987), Legajo N° 172.679.

JEFE DELEGACIÓN PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS CLASE "A" TRES DE FEBRERO (DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS)

Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Sebastián RETAMAR (DNI 31.819.313 - Clase 1985), Legajo N° 165.636.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.09.30 18:52:12 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2371-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - COSTILLA, Nancy Noemí.

VISTO el expediente EX-2025-36084564-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Comando Nancy Noemí COSTILLA en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 23 de julio de 2025, del Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Javier BERNAL en el cargo de Jefe Sección Secretaría (Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas), en el que fuera designado mediante Resolución N° 450/24; y asimismo, se propicia la designación en su reemplazo de la Subcomisaria del Subescalafón Comando Nancy Noemí COSTILLA;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 1.548/11 y N° 691/17;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Subcomisaria COSTILLA para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 23 de julio de 2025, la designación del Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Javier BERNAL (DNI 24.393.128 - Clase 1975), Legajo N° 27.245, en el cargo de Jefe Sección Secretaría (Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas), dispuesta mediante Resolución N° 450/24.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, a la Subcomisaria del Subescalafón Comando Nancy Noemí COSTILLA (DNI 31.408.540 - Clase 1985), Legajo N° 164.384, en el cargo de Jefa Sección Secretaría (Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas), quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:33:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2372-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - RODRIGUEZ, Sergio Sebastián.

VISTO el expediente EX-2025-16864771-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Sergio Sebastián RODRIGUEZ en el ámbito de la Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Sergio Sebastián RODRIGUEZ en el cargo de Jefe de Sección Destacamento Móvil (División Supervisión de Zona Interior Sur);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 2.205/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Subcomisario RODRIGUEZ para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, al Subcomisario del Subescalafón Comando Sergio Sebastián RODRIGUEZ (DNI 28.372.364 - Clase 1980), Legajo N° 164.082, en el cargo de Jefe de Sección Destacamento Móvil (División Supervisión de Zona Interior Sur), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Subcomisario del Subescalafón Comando Sergio Sebastián RODRIGUEZ (DNI 28.372.364 - Clase 1980), Legajo N° 164.082, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:33:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2383-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - CANAY, Diego Oscar.

VISTO el expediente EX-2025-33138925-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Oscar CANAY, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Oscar CANAY en el cargo de Jefe Delegación Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas Avellaneda Clase "A" (Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 1.548/11 y N° 1.854/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Subcomisario CANAY para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, al Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Oscar CANAY (DNI 29.403.625 - Clase 1982), Legajo N° 168.432, en el cargo de Jefe Delegación Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas Avellaneda Clase "A" (Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2º. Requerir al Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Oscar CANAY (DNI 29.403.625 - Clase 1982), Legajo N° 168.432, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:33:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2384-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - PÉREZ, Mariano Martín y otro.

VISTO los expedientes EX-2025-28123996-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-33828551-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 16 de septiembre de 2025, del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Néstor CEMINO en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Bahía Blanca, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1.343/22;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 618/17 y N° 113/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 16 de septiembre de 2025, la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Néstor CEMINO (DNI 23.298.650 - Clase 1974), Legajo N° 22.913, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Bahía Blanca, dispuesta mediante Resolución N° 1.343/22.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, en los cargos que en cada caso se especifican, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-36250793-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:33:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-36250793-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - PEREZ, Mariano Martín y otros/a.

ANEXO ÚNICO

DIRECTOR DE COORDINACIÓN OPERATIVA ZONA METROPOLITANA AMBA SUR (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Mariano Martín PEREZ (DNI 26.429.060 - Clase 1978), Legajo N° 23.242.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL BAHÍA BLANCA

Comisario del Subescalafón Comando Víctor Armando SANCHEZ (DNI 27.329.326 - Clase 1979), Legajo N° 23.935.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.07 19:58:47 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2385-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - BOITO, Bernardo Luis y otros.

VISTO los expedientes EX-2025-31639158-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-33988780-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 949/13 y N° 94/16;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-36250486-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, en los cargos que en cada caso se especifican, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-36250513-GDEBA-DPRPMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:33:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-36250486-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - BOITO, Bernardo Luis y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Bernardo Luis BOITO (DNI 26.060.956 - Clase 1977), Legajo N° 22.870, a quien se le limita a partir del 3 de septiembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Base Aérea La Matanza (Departamento Operaciones de Vuelo), dispuesta mediante Resolución N° 2.976/23.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gabriel Alberto TISSONE (DNI 25.798.828 - Clase 1977), Legajo N° 23.355, a quien se le limita a partir del 25 de septiembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Planificación y Coordinación Aérea (Departamento Operaciones de Vuelo), dispuesta mediante Resolución N° 2.976/23.

Comisario del Subescalafón Comando David Alberto BRAVO (DNI 26.271.364 - Clase 1977), Legajo N° 25.779, a quien se le limita a partir del 25 de septiembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe Departamento Formación y Capacitación Aeronáutica, dispuesta mediante Resolución N° 1.829/25.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.07 19:54:08 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-36250513-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - BOITO, Bernardo Luis y otros.

ANEXO II

JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES DE VUELO

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Bernardo Luis BOITO (DNI 26.060.956 - Clase 1977), Legajo N° 22.870.

JEFE DEPARTAMENTO FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AERONÁUTICA

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gabriel Alberto TISSONE (DNI 25.798.828 - Clase 1977), Legajo N° 23.355.

JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN AÉREA (DEPARTAMENTO OPERACIONES DE VUELO)

Comisario del Subescalafón Comando David Alberto BRAVO (DNI 26.271.364 - Clase 1977), Legajo N° 25.779.

JEFE DIVISIÓN BASE AÉREA LA MATANZA (DEPARTAMENTO OPERACIONES DE VUELO)

Comisario del Subescalafón Comando Roberto Edgardo FARIAS (DNI 22.691.038 - Clase 1972), Legajo N° 22.985.

JEFE SECCIÓN MANTENIMIENTO HELICÓPTEROS (DIVISIÓN TALLER DE MANTENIMIENTO)

Capitán del Subescalafón General Ulises Raúl NICOLINO (DNI 28.069.298 - Clase 1980), Legajo N° 160.237.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.07 19:54:24 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2390-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Revoca Incorporación de Cadetes/as - ACEVEDO, Milagros Agustina y otros/as.

VISTO el expediente EX-2025-33139663-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la regularización de las incorporaciones de Cadetes y Cadetas en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y sus sedes descentralizadas, y

CONSIDERANDO:

Que, con posterioridad a su incorporación como Cadetes y Cadetas en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y sus sedes descentralizadas de Bahía Blanca, Coronel Julio S. Dantas, Cuerpos, Ezeiza, La Costa, La Matanza, Olavarría, Pergamino, Ramallo y Rojas, se dispuso su exclusión del curso de ingreso por haber incurrido en alguna de las causales previstas en el Reglamento Interno para los Alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1.064/14, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Protocolo para Incorporaciones, Exclusiones y Designaciones en Institutos de Formación Policial Básica, aprobado por la Resolución N° 968/18;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar la incorporación de los Cadetes y las Cadetas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-34512262-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía y a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:34:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-34512262-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 25 de Septiembre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Revocatoria de Incorporación de Cadetes - ACEVEDO, Milagros Agustina y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Resolución
1	ACEVEDO MILAGROS AGUSTINA	42543923	446198	988/25
2	ACOSTA BRISA PILAR	47008380	447478	1.248/25
3	ACOSTA MAROTE LAUTARO JORGE	45813044	446773	1.248/25
4	AGÜERO CANDELA	42177033	447480	1.248/25
5	AGUIRRE ALARCON NATALIA ROSALIA	41318016	446200	988/25
6	ALASIA WALTER JAVIER	40353998	447224	1.248/25
7	ALBARADO ESTEBAN AGUSTIN	38733774	435033	1.689/22
8	AMARILLA CAMILA DAIANA	46121275	445692	988/25
9	ARAGON AGUSTINA ZOE	47793381	447233	1.248/25
10	ARAUJO BRISA MICAELA	44412569	446212	988/25
11	ARCE CANDELA MILENA	47861443	445703	988/25
12	ARGUELLO MAIA MAGALI	46113878	447611	1.248/25
13	ARIAS GUBERNATTI JENNIFER ABIGAIL	42246595	446501	988/25
14	AVILA FLORENCIA MELINA	41312843	445712	988/25
15	AYUZA LUCA DAMIAN	45395299	445714	988/25

16	BAIER JULIETA	47682581	448127	1.347/25
17	BANEGAS LUDMILA SOLEDAD	42955307	445722	988/25
18	BARRAZA SEQUEIRA SAMUEL RAUL	45002090	440049	988/25
19	BARRERA MICAELA RUTH	39157083	447096	1.248/25
20	BARRIENTOS FRIFRINI FLORENCIA BELEN	43138445	448129	1.347/25
21	BATALLANES AGUSTIN EDGARDO	42781526	445730	988/25
22	BAYON ABEL LAUTARO	42395780	446798	1.248/25
23	BENITEZ BRAIAN LEONEL	52915794	447854	1.248/25
24	BENITEZ URIEL ALEJANDRO	46013609	445739	988/25
25	BERTO JAEI DAIANA	39147014	445127	2.227/24
26	BLANCO MAXIMO AGUSTIN	46538584	448131	1.347/25
27	BRAVO ALEX LUCIANO	48061055	448036	1.347/25
28	BRES FRANCO JOAQUIN	42295066	444733	1.802/24
29	BRIZUELA LAUTARO LEONEL	46022410	446811	1.248/25
30	BRIZUELA SANTIAGO NAHUEL	47399343	446404	988/25
31	BRUNINI ANDREA MAGALI	46264390	447623	1.248/25
32	BUSTOS AGUSTINA BELEN	41678343	446519	988/25
33	BUSTOS FRANCISCO JEREMIAS	43798352	444876	1.802/24
34	CABALLERO FRANCO MAXIMILIANO	42375668	445534	2.246/24
35	CABRERA CAMILA SOL	42298646	445771	988/25
36	CABRERA NATASHA MICAELA	41889744	446816	1.248/25
37	CACERES DANA EILEEN	44817459	445773	988/25
38	CACERES KEVIN LAUTARO	46290662	446523	988/25
39	CALDERON MARIA CELESTE	40098269	444734	1.802/24
40	CAMIO MILAGRO AYELEN	42946140	447746	1.248/25
41	CAMPUZANO JORQUERA LEANDRO MANUEL	41457369	446820	1.248/25
42	CANTERO WENDY DAIANA AILEN	43570592	446232	988/25
43	CAPURRO ANTONELLA BELEN	46633250	446824	1.248/25
44	CARRANZA MAILEN CAROLINA	40288706	445785	988/25
45	CASTILLO PATRICIA DE JESUS	40585861	446236	988/25
46	CHANIVET GERALDINE GISELLE	42661052	446835	1.248/25
47	CHAZARRETA ANASTASIA ANABEL	45420752	446410	988/25
48	CIENOFANTE ALAN LEONEL	40075905	445178	2.144/24
49	CISNEROS EZEQUIEL OSCAR	47097844	445811	988/25
50	COLMAN MAURO DAVID	42941337	444322	1.802/24
51	CORDOBA SHAIEL ABRIL	48043190	447283	1.248/25
52	CORONEL LUNA EVELYN	43744190	446246	988/25
53	CORONEL LUZ ORIANA	45311250	446247	988/25
54	COSTANZI XIMENA AYLEN	45223342	444150	1.802/24
55	CRUZ MAXIMO	44963931	445823	988/25
56	CUFRE JUAN BAUTISTA	41391477	435472	1.689/22
57	DIAZ CARLA ALEJANDRA	40834103	446856	1.248/25
58	DIAZ DANIEL IGNACIO	46116385	445835	988/25
59	DIAZ ORUE NICOLAS LEONEL	19133895	447294	1.248/25
60	DIAZ VANESA AGUSTINA	42414325	447756	1.248/25
61	DOMINGUEZ AGUSTINA NARELA	44099933	445839	988/25
62	DONATE MICHEL YAMIL	46568414	447879	1.248/25
63	DORNELES DE SOUZA BRIAN WALTER	47552755	447297	1.248/25
64	DUARTE LEANDRO IVAN	41285504	448053	1.347/25
65	DUARTE TISO GENESIS AILIN	45739707	445847	988/25
66	ENRIQUEZ MIRNA ALEJANDRA	39828259	445852	988/25
67	ESCOBAR ADRIANA ABIGAIL	40569384	446870	1.248/25

68	ESVIZA MELANIE MILAGROS	46904412	445861	988/25
69	FALSA MICHAEL BRAIAN DAVID	45922676	448143	1.347/25
70	FELIPE CLARA ISABEL	44932877	448144	1.347/25
71	FELIZOLA SHEILA NADINA	43856095	447128	1.248/25
72	FERNANDEZ CANDELA	48030249	446550	988/25
73	FERNANDEZ LUCAS EMANUEL	43090820	445869	988/25
74	GANGA IVAN GONZALO	43799806	441844	1.347/25
75	GARCIA AYELEN OLGA	42574708	447768	1.248/25
76	GARCIA MELINA ALIEN	44115282	447518	1.248/25
77	GELDRES ENRIQUEZ GIULIANA AYELEN	45502099	448150	1.347/25
78	GODOY EXEQUIEL	47295793	445232	1.248/25
79	GOMEZ ARIEL JESUS	45908324	445437	2.144/24
80	GOMEZ ERICA ABIGAIL	45872430	445924	988/25
81	GOMEZ KIARA AILEN	47028799	446287	988/25
82	GONZALEZ JONATHAN ALEXIS	47697206	446565	988/25
83	GRAMAJO JULIETA BELEN	44425599	446567	988/25
84	GUERRERO CANDELA MARIA	47688344	448328	1.565/25
85	GUILMEN JUAN ANDRES	40058099	447903	1.248/25
86	HAEDO MARTINA ABIGAIL	46356717	446765	1.161/25
87	HERNANDEZ AGUSTIN NICOLAS	46183564	445443	2.144/24
88	HERRERA CELESTE LEONELA	42496170	446293	988/25
89	INSAURRALDE LUDMILA JACQUELINE	45624870	446294	988/25
90	INSFRAN BRAIAN MARCIAL	45679695	445963	988/25
91	ISLA BRANDON LEONEL	42491221	447910	1.248/25
92	JUAREZ ISAIAS SAMUEL	45917045	448262	1.418/25
93	LAMAS MAGALI FLORENCIA	44044700	445980	988/25
94	LARROUDE AYELEN DE LOS ANGELES	46697999	448283	1.418/25
95	LAZZARO LUCIANA BELEN	39410419	447534	1.248/25
96	LEDESMA CANDELA ABIGAIL	45743074	441740	988/25
97	LEDESMA KATHERINE MARLENE	40797871	445981	988/25
98	LEIS MAGDALENA GABRIELA	39744327	443520	1.215/24
99	LLANES RICARDO JUAN CRUZ	45519347	447673	1.248/25
100	LLANOS CANDELA NICOLE	47636463	446944	1.248/25
101	LOPEZ AGUSTINA ELIANA	45646016	445995	988/25
102	LOPEZ MELANIE ABIGAIL	46926700	446305	988/25
103	LOPEZ SALVATIERRA KAREN EMILCE	43438725	448159	1.347/25
104	LOPEZ SOLANGE AYELEN	47680950	446579	988/25
105	LUGGO MAXIMILIANO NICOLAS	39349065	446950	1.248/25
106	LUGO CRISTIAN EMANUEL	42946264	448160	1.347/25
107	MAIDANA JULIO HONORIO	42059831	448267	1.418/25
108	MALLEA NAHUEL AGUSTIN	41244373	446955	1.248/25
109	MARQUEZ LUCIANA DENISE	43866234	446019	988/25
110	MARTINEZ BLAS JUAN	44840688	447681	1.248/25
111	MAUCERI FIORELLA AGUSTINA	43668843	429343	988/25
112	MEDINA ANDINO CAMILA AYELEN	46585014	446319	988/25
113	MEDINA TOMAS EMANUEL TIZIANO	46418419	446963	1.248/25
114	MENENDEZ NICOLAS	44339924	448002	1.248/25
115	MERLO ADRIAN EZEQUIEL	43507824	446969	1.248/25
116	MICHELENA ORIANA	42230263	446970	1.248/25
117	MONTERO TAMARA LUJAN	40715952	446049	988/25
118	MONTRE ROBERTO RICARDO	39666737	443036	1.248/25
119	MOREYRA BRENDA LEILA	42904872	446327	988/25

120	NABAS BAUTISTA NICOLAS	47383357	448005	1.248/25
121	NAVARRO TAMARA MICAELA	44338878	445296	2.144/24
122	NIETO LAUTARO IVAN	45541698	446452	988/25
123	OCHOA JOEL	47026292	446766	1.161/25
124	OCHOA MAURO GUILLERMO	41389326	446987	1.248/25
125	OJEDA LEANDRO ISMAEL	44490916	446989	1.248/25
126	OJEDA LUDMILA MARICEL	44355162	446334	988/25
127	OLIVERI MARIA MICAELA	46115330	447800	1.248/25
128	ORELLANA CAYO NAHIARA CELESTE	47342583	448213	1.347/25
129	ORTEGA OSCAR DANIEL	41811828	435529	1.689/22
130	ORTIZ NICOLE	38989212	446340	988/25
131	OYARSE ELIAS PATRICIO	43398070	446091	988/25
132	PANIAGUA AGUSTINA BELEN	40813679	446602	988/25
133	PARDO YAZMIN NICOLE	43852981	447387	1.248/25
134	PASGAL FLORENCIA	47518628	447557	1.248/25
135	PASGAL VALENTINA	42054339	447558	1.248/25
136	PAVON LORENA MARIA	37691735	435696	1.689/22
137	PAVON MARIANELA BELEN	44181972	446345	988/25
138	PELLISERO MARIANA ABRIL	45190113	447559	1.248/25
139	PEREIRA FERNANDEZ PABLO RODRIGO	47234896	446463	988/25
140	PEREYRA ANDRES NICOLAS	44932260	448011	1.248/25
141	PEREYRA BRISA FRANCISCA	49599958	446606	988/25
142	PEREYRA CAROLINA ELENA	47956116	446607	988/25
143	PEREZ MICHELLE YANIL	41131148	446613	988/25
144	PERLA JUAN MANUEL	42686777	446105	988/25
145	PIÑEYRO VANESA SOLEDAD	40195668	446107	988/25
146	PONCE ISAIAS NICOLAS DANIEL	46356701	444445	1.802/24
147	PORCEL BRENDA CELESTE	43737681	447196	1.248/25
148	PORCEL DE PERALTA DAIANA MICAELA	41568124	446111	988/25
149	PRIETO KEVIN URIEL	45130691	446114	988/25
150	QUISPE JOSUE MIGUEL	44515384	448183	1.347/25
151	RABODACHO FEDERICO ENRIQUE	43105172	445482	2.144/24
152	RAMIREZ MILAGROS	41746885	446625	988/25
153	RESER CEJAS MARCOS	46423332	448187	1.347/25
154	RIVAS ELIAS DAVID	42390318	446634	988/25
155	ROCHELLE PAMELA PATRICIA	47102681	446354	988/25
156	RODRIGUEZ CANDELA DANIELA	43976901	446639	988/25
157	RODRIGUEZ LUDMILA AYLEN	44534336	446643	988/25
158	RODRIGUEZ NAHUEL ESTEBAN	44610045	444818	1.802/24
159	RODRIGUEZ RAMIRO	43258435	445115	1.872/24
160	ROSSI FLORENCIA MICAELA	42686670	446749	988/25
161	RUIZ DIAZ MELANI LEONELA	47052407	447710	1.248/25
162	SALINAS MAHIA	46102462	447211	1.248/25
163	SALINAS MICAELA ROCIO	40142627	446362	988/25
164	SAN MARTIN CUENCA LUCAS DANIEL	38127592	446141	988/25
165	SANABRIA AYELEN ROCIO	41257567	434775	1.248/25
166	SANCHEZ ANGELINA MAGALI	46267472	446664	988/25
167	SANCHEZ BARBARA AILIN	44412738	446364	988/25
168	SANCHEZ ROCIO MARIBEL	43390340	434780	1.689/22
169	SANTINELLI OWEN REYNALDO	46937149	448106	1.347/25
170	SAYAGO NICOLAS AGUSTIN	42825678	448107	1.347/25
171	SILVA LINDA AZUL	47098910	446370	988/25

172	SOSA LUCAS EZEQUIEL	41196378	428654	988/25
173	STAZI SOFIA LUJAN	45577077	446695	988/25
174	SUAREZ LIONEL	47254236	448278	1.418/25
175	SUAREZ MELINA AYLIN	45680997	446696	988/25
176	TEJEDA LISANDRO VENANCIO	45675947	447961	1.248/25
177	TOLOZA BRAIAN NAHUEL	41877407	447060	1.248/25
178	TOPA MICAELA GERALDINE	46897808	446702	988/25
179	TORRES AIXA VERONICA MICAELA	41078903	447718	1.248/25
180	TOZZI AYELEN ELIZABETH	52128789	446376	988/25
181	URBANO LUZ ARACELI	44882521	448201	1.347/25
182	VALDINAZZI ALAN LISANDRO	47158977	447965	1.248/25
183	VARGAS SHARON ABIGAIL	47307566	446710	988/25
184	VERBAUWEDE ANA PAULA	43670307	446715	988/25
185	VIDAL JENNIFER JULIETA	47565756	447466	1.248/25
186	VILLAFAÑE DYLAN GABRIEL	45685713	446753	988/25
187	VILLALBA ANDRES EXEQUIEL	39228869	446176	988/25
188	VILLALBA JULIETA MAGALI	42292915	446384	988/25
189	VILLARROEL VALENTINA	47518165	447217	1.248/25
190	VILLAVICENCIO NAILA ROSARIO	47403709	446491	988/25
191	VILLAVICENCIO NICOLAS ALBERTO	39516226	448116	1.347/25
192	YUGE CANDELA AYELEN	43386819	446728	988/25
193	ZALAZAR ABRIL ANAHI	46625938	446190	988/25
194	ZELADA BRENDA CELESTE ITATI	43851259	446731	988/25

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUSSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.09.25 09:54:58 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2391-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - PELLINO, Rubén Alejandro y otros.

VISTO los expedientes EX-2025-30459128-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-32455912-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-30611348-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.366/11, N° 199/16, N° 219/20, N° 341/20 y N° 413/23;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifican, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-34516501-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:34:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-34516501-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 25 de Septiembre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - PELLINO, Rubén Alejandro y otros.

ANEXO ÚNICO

JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR OESTE I)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Rubén Alejandro PELLINO (DNI 24.142.166 - Clase 1974), Legajo N° 23.857.

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) QUILMES

Comisario del Subescalafón Comando Darío Sebastián BARBERIS (DNI 32.554.987 - Clase 1986), Legajo N° 27.237.

JEFE SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD QUILMES "CLASE A")

Subcomisario del Subescalafón Comando Jerónimo GOMEZ (DNI 33.480.105 - Clase 1987), Legajo N° 170.689.

JEFE DE COMISARÍA LA MATANZA ESTE SECCIONAL SÉPTIMA LOS PINOS

Subcomisario del Subescalafón Comando Emanuel MEONIZ (DNI 27.280.303 - Clase 1978), Legajo N° 166.356.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2025.09.25 10:04:57 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2392-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Baja Voluntaria - CARO, Natanael Jeremías y otros.

VISTO el expediente EX-2025-34776624-GDEBA-DDPRYMGEMSGP -y sus expedientes vinculados-, mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado que los agentes no han prestado servicios en la Institución durante el plazo al que se obligaron en la oportunidad de suscribir el compromiso previsto en el artículo 5° inciso f) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-39722868-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a fin de que formule los respectivos cargos deudores e intime de pago.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:34:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-39722868-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria con Cargo Deudor - Caro, Natanael Jeremías y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CARO NATANAEL JEREMIAS	42456871	440695	EX-2025-34776624- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

2	GENTILE NICOLAS	43672007	442331	EX-2025-29792701- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	STAZZONI CRISTIAN IVAN	44338136	439576	EX-2025-34746792- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.31 17:34:55 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2393-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Baja Obligatoria por Fallecimiento - ZOWNIER, María Beatriz y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que con las actas de defunción obrantes en autos se acredita el deceso de las y los agentes;

Que la presente gestión se encuadra en los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-36250398-GDEBA-DPRPMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:34:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-36250398-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Obligatoria por Fallecimiento - ZOWNIER, María Beatriz y otros/as.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	ZOWNIER MARIA BEATRIZ	17291548	06/09/2025	EX-2025-32474241- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	GUSANTE NESTOR HUGO	28395567	10/06/2025	EX-2025-29240282- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	FRIAS JUAN PABLO	40133008	17/07/2025	EX-2025-25254305- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
4	BORRAJO NATALIA SOLEDAD	27420384	02/09/2025	EX-2025-31106651- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
5	WILLINER BRUNO RODRIGO	27282948	15/08/2025	EX-2025-29260765- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
6	AZNARAN MAXIMILIANO GONZALO EZEQUIEL	32770977	18/08/2025	EX-2025-29304930- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	LARROULET ROCIO SOLANGE	37402002	20/07/2025	EX-2025-26056801- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	SANCHEZ EMMANUEL CARLOS ALBERTO	34256518	06/09/2025	EX-2025-31862192- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
9	LLARENA COOLEN NURIA SELENE BERENICE	42675524	18/06/2025	EX-2025-21445895- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.07 19:52:36 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2400-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Aprueba el cambio de la base operativa de la Comisaría de la Mujer y la Familia Guaminí.

VISTO el expediente EX-2020-17956622-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la aprobación del cambio de la base operativa de la Comisaría de la Mujer y la Familia Guaminí, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, comprendiendo en una de ellas a las Policías de Seguridad (artículo 2° inciso 1°);

Que, asimismo, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que por Resolución N° 305/13 se creó la Comisaría de la Mujer y la Familia Guaminí, y se fijó su base operativa en el inmueble sito en la calle Gregorio García Pereira s/n de la ciudad de Guaminí (artículos 1° y 3°);

Que mediante la Resolución N° 1054/17 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Políticas de Género, estableciendo su estructura organizativa y el cargo “Jefe de Comisaría de la Mujer y la Familia (División Coordinación Zonal de Políticas de Género)” (artículos 1°, 2° y Anexo I a);

Que el Decreto N° 141/20 creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la segunda las Superintendencias de Seguridad Regionales (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que la Resolución N° 341/20 -y sus modificatorias- dispuso la reestructuración orgánico-funcional de las Policías y transfirió, desde la Superintendencia de Políticas de Género, las Comisarías de la Mujer y la Familia y las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, conforme la estructura organizativa aprobada por la Resolución N° 1.054/17, con los recursos humanos, logísticos y la actividad administrativa, a la órbita de las Estaciones de Policías

Departamentales de Seguridad y de las Jefaturas de Policía de Seguridad Comunal que por jurisdicción les correspondan, y estableció las funciones del/de la Jefe/a de Comisaría de la Mujer y la Familia (artículos 39 y 41);

Que en la actualidad la unidad policial de la especialidad se encuentra en funcionamiento en un bien inmueble ubicado en la calle San Martín N° 433 de la localidad y partido de Guaminí, cuyo Permiso de Uso, celebrado entre la Municipalidad de Guaminí y este Ministerio de Seguridad, se aprobó mediante la Resolución N° 1.539/24;

Que razones operativas y administrativas fundamentan esta iniciativa, en pos de optimizar la prestación del servicio en la zona, lo que redundará en beneficio de la comunidad, por lo que deviene oportuno aprobar el cambio de la base operativa de la Comisaría de la Mujer y la Familia Guaminí al inmueble citado;

Que se han expedido la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, la Dirección Provincial de Arquitectura Policial y la Dirección Organización y Doctrina;

Que la propuesta cuenta con el aval del Subjefe de Policía y del Jefe de Policía;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y por los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región Interior Oeste II, Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Guaminí, el cambio de base operativa de la Comisaría de la Mujer y la Familia Guaminí, al inmueble ubicado en la calle San Martín N° 433 de la localidad y partido de Guaminí.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Subjefatura de Policía, a la Superintendencia de Políticas de Género y a la Dirección Organización y Doctrina y pasar a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:34:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2404-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - ROMERO, Jorge Arnaldo y otros.

VISTO los expedientes EX-2025-29710653-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-34801986-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-29035692-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-16803732-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-29708042-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que, se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 2.205/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-38542290-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, en los cargos que en cada caso se especifican, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-38542330-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:34:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-38542290-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - ROMERO, Jorge Arnaldo y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Mauro Daniel REPETTO VENTURINO (DNI 28.154.782 -Clase 1980), Legajo N° 24.473, a quien se le limita, a partir del 24 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefe de División Supervisión de Zona Oeste II (Dirección de Infantería), dispuesta mediante Resolución N° 2.765/24.

Comisario del Subescalafón Comando Román Abel GONZALEZ (DNI 26.543.039 - Clase 1978), Legajo N° 24.262, a quien se le limita, a partir del 24 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefe de División Supervisión de Zona AMBA Sur I (Dirección de Infantería), dispuesta mediante Resolución N° 1.276/24.

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Arnaldo ROMERO (DNI 22.029.794 - Clase 1971), Legajo N° 25.372, a quien se le limita, a partir del 24 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Destacamento de Infantería Junín (División Supervisión de Zona Interior Oeste II), dispuesta mediante Resolución N° 920/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Roberto Javier ARAGON (DNI 29.665.831 - Clase 1982), Legajo N° 163.709, a quien se le limita, a partir del 19 de marzo de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Sección Destacamento Móvil (División Supervisión de Zona Interior Sur), dispuesta mediante Resolución N° 1.684/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2025.10.23 17:26:40 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-38542330-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - ROMERO, Jorge Arnaldo y otros.

ANEXO II

JEFE DE DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA AMBA SUR I (DIRECCIÓN DE INFANTERÍA)

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Arnaldo ROMERO (DNI 22.029.794 - Clase 1971), Legajo N° 25.372.

JEFE DE DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA OESTE II (DIRECCIÓN DE INFANTERÍA)

Comisario del Subescalafón Comando Román Abel GONZALEZ (DNI 26.543.039 - Clase 1978), Legajo N° 24.262.

JEFE DE DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA DELTA I (DIRECCIÓN SEGURIDAD DE ISLAS)

Comisario del Subescalafón Comando Víctor Samuel ORDOÑEZ (DNI 23.753.520 - Clase 1974), Legajo N° 21.978.

JEFE DE ESCUADRÓN DE CABALLERÍA TANDIL (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA INTERIOR CENTRO)

Subcomisario del Subescalafón Comando Roberto Javier ARAGON (DNI 29.665.831 - Clase 1982), Legajo N° 163.709.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA JUNÍN (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA OESTE II)

Subcomisario del Subescalafón Comando Gonzalo Fabián OYARZABAL (DNI 31.919.276 - Clase 1985), Legajo N° 164.036.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2025.10.23 17:26:59 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2406-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - PAVIOLO, María Lucrecia y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2025-35924300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-34558269-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-33914954-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Policía Científica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.547/11, N° 1.599/22 y N° 63/23;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 22 de agosto de 2025, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-38541630-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, en los cargos que en cada caso se especifican, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-38541766-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:34:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-38541630-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - PAVIOLO, María Lucrecia y otros/as.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Luis Aníbal VAZQUEZ (DNI 23.153.171 - Clase 1973), Legajo N° 21.222, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Policía Científica Junín (Coordinador Científico Regional Interior), dispuesta mediante Resolución N° 1.005/24.

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Ignacio GABRIEL (DNI 32.066.655 - Clase 1986), Legajo N° 164.776, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección AFIS de la Policía Científica (Coordinación Científica Regional Interior), dispuesta mediante Resolución N° 894/21.

Subcomisaria del Subescalafón Comando María Lucrecia PAVIOLO (DNI 28.468.300 - Clase 1982), Legajo N° 172.030, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefa División Criminalística (Delegación Departamental de Policía Científica Junín), dispuesta mediante Resolución N° 937/20.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2025.10.23 17:19:18 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-38541766-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - PAVIOLO, María Lucrecia y otros/as.

ANEXO II

JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA JUNÍN (COORDINADOR CIENTÍFICO REGIONAL INTERIOR)

Subcomisaria del Subescalafón Comando María Lucrecia PAVIOLO (DNI 28.468.300 - Clase 1982), Legajo N° 172.030.

JEFE DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA JUNÍN -COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL INTERIOR)

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Ignacio GABRIEL (DNI 32.066.655 - Clase 1986), Legajo N° 164.776.

JEFA SECCIÓN PLANIMETRÍA PERICIAL (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MAR DEL PLATA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando María Cecilia LAZZATTI (DNI 29.141.569 - Clase 1981), Legajo N° 177.326.

JEFA SECCIÓN AFIS DE LA POLICÍA CIENTÍFICA (COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL INTERIOR)

Oficial Subinspectora del Subescalafón Comando Giana SANTACHIARA (DNI 34.614.951 - Clase 1990), Legajo N° 189.163.

JEFA SECCIÓN INVESTIGACIONES POLIGRÁFICAS (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MAR DEL PLATA)

Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo María Celeste IERINO (DNI 29.257.562 - Clase 1982), Legajo N° 184.665.

JEFA SECCIÓN RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y ANÁLISIS DE CAUSAS (DIVISIÓN CUERPO MÉDICO -DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL POLICÍA CIENTÍFICA NECOCHEA)

Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional Flavia Eliana Paola AGÜERO (DNI 26.761.413 - Clase 1978), Legajo N° 188.475.

JEFE SECCIÓN DE RECONOCIMIENTO MÉDICO DESCENTRALIZADO (DIVISIÓN CUERPO MÉDICO -DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL POLICÍA CIENTÍFICA NECOCHEA)

Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Lucio CAMUSSO (DNI 36.798.459 - Clase 1992), Legajo N° 445.583.

JEFE SECCIÓN PERICIAL DESCENTRALIZADA BALCARCE (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MAR DEL PLATA)

Mayor del Subescalafón General Sergio Darío BEDOY (DNI 20.927.892 - Clase 1969), Legajo N° 154.649.

JEFE SECCIÓN ACCIDENTOLOGÍA VIAL (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MAR DEL PLATA)

Capitán del Subescalafón General Walter Roberto FIGUEROA (DNI 26.630.076 - Clase 1978), Legajo N° 158.968.

JEFE SECCIÓN MECÁNICA FORENSE (DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA MAR DEL PLATA)

Subteniente del Subescalafón General Nicolás Horacio ESTEBAN (DNI 30.408.971 - Clase 1983), Legajo N° 188.918.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.23 17:21:13 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-825-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA MATANZA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Noviembre de 2025

Referencia: Resolución CC 9854

VISTO el expediente N° EX-2022-23062870-GDEBA-DDPRYMGEMSGP correspondiente a la causa contravencional N° 9.854, en la que resulta imputada a la prestadora de servicios de seguridad privada ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD LAS MARIAS S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° RESO-2024-155-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 05 de julio de 2024 se sancionó a la firma ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD LAS MARIAS S.A. con “suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente, y multa de pesos quince millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y dos con 20/100 (\$ 15.362.892,20) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires omitiendo declarar la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación y utilizando personal que carecía de los requisitos establecidos en la Ley N° 12.297 (artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297)” (sic);

Que la encartada interpuso recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio en los términos de los artículos 89 del Decreto Ley N° 7.647/70 y 60 punto 19 inciso a) del Decreto N° 1.897/02;

Que analizados los argumentos esgrimidos por la encartada y la documental aportada, es dable concluir respecto de la firma ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD LAS MARIAS S.A., que corresponde hacer lugar y proceder a su revocación conforme a lo establecido en el artículo 74 “in fine” del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.477, Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN
N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD LAS MARIAS S.A., CUIT N° 30-70981267-6, con domicilio constituido en calle Maipú N° 26, piso 1°, departamento 2, de la localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y revocar la Resolución N° RESO-2024-155-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 05 de julio de 2024, en el marco de la presente causa, por los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden (artículo 60 punto 19, inciso a) del Decreto N° 1.897/02 y artículo 74 “in fine” del Decreto Ley N° 7.647/70).

ARTÍCULO 2°. Declarar improcedente el recurso jerárquico articulado en orden a lo normado en el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, dar al SINDMA, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BOGGIONE Santiago
Date: 2025.11.06 14:12:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Boggione
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-826-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA MATANZA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Noviembre de 2025

Referencia: Resolución CC 9956

VISTO el expediente N° EX-2022-28924636-GDEBA-DDPRYMGEMSGP correspondiente a la causa contravencional N° 9.956, en la que resulta imputada la firma AUTONORTE PILAR S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° RESO-2023-611-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 29 de noviembre de 2023, se resolvió sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada con “multa de pesos dos millones quinientos trece mil novecientos veintisiete con 61/100 (\$ 2.513.927,61) equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que ha contratado y usufructuado un servicio de seguridad privada no habilitado por la Autoridad de Aplicación (artículo 20 de la Ley N° 12.297)”;

Que la encartada interpuso recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio en los términos de los artículos 89 del Decreto Ley N° 7.647/70 y 60 punto 19 inciso a) del Decreto N° 1.897/02;

Que en su aspecto formal el recurso fue articulado en tiempo oportuno y forma legal;

Que analizados los argumentos esgrimidos por la encartada y la documental aportada, es dable concluir respecto de la firma AUTONORTE PILAR S.A., que corresponde hacer lugar y proceder a su revocación conforme a lo establecido en el artículo 74 “in fine” del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.477, Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN
N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la firma AUTONORTE PILAR S.A., CUIT N° 30-71520891-8, con domicilio constituido en Panamericana Ramal Escobar km 47, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, y revocar la Resolución N° RESO-2023-611-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 29 de noviembre de 2023, en el marco de la presente causa, por los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden (artículo 60 punto 19, inciso a) del Decreto N° 1.897/02 y artículo 74 “in fine” del Decreto Ley N° 7.647/70).

ARTÍCULO 2°. Declarar improcedente el recurso jerárquico articulado en orden a lo normado en el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, dar al SINDMA, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BOGGIONE Santiago
Date: 2025.11.06 14:13:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Boggione
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-828-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA MATANZA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Noviembre de 2025

Referencia: Resolución CC 9508

VISTO el EX-2022-13920413-GDEBA-DDPRYMGEMSGP correspondiente a la causa contravencional N° 9.508, en la que resulta imputada la firma ADRIAN PEREZ S.R.L. (MAXIOFERTAS MAYORISTA), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESO-2022-606-GDEBA-SSGRYSPMSGP, de fecha 7 de diciembre de 2022, se sancionó a la firma ADRIAN PEREZ S.R.L. (MAXIOFERTAS MAYORISTA) con “multa de pesos un millón ciento siete mil trescientos treinta y nueve con 09/100 (\$ 1.107.339,09) equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que ha contratado y usufructuado un servicio de seguridad privada no habilitado por la Autoridad de Aplicación (artículo 20 de la Ley N° 12.297)” (sic);

Que debidamente notificada, la encartada interpuso recurso de Apelación, el que fuera concedido y elevado al Poder Judicial mediante Resolución N° RESO-2024-80- GDEBA-SSGRYSPMSGP, de fecha 13 de mayo de 2024;

Que desinsaculado el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, emitió sentencia revocando la sanción dispuesta por la Resolución N° RESO-2022-606-GDEBA-SSGRYSPMSGP y absolviendo a la empresa ADRIAN PEREZ S.R.L. (MAXIOFERTAS MAYORISTA) (causa N° 3890/2024, Registro Interno N° 11.533);

Que en igual sentido se expidió la Dirección de Modernización y Planificación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.477, Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN
N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Absolver a la firma ADRIAN PEREZ S.R.L. (MAXIOFERTAS MAYORISTA), CUIT 33-71450839-9, con domicilio constituido en Avenida Lacaze N° 5948, de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, de la infracción al artículo 20 de la Ley N° 12.297, por así disponerlo el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad.

Digitally signed by BOGGIONE Santiago
Date: 2025.11.06 14:14:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Boggione
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-829-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA MATANZA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Noviembre de 2025

Referencia: Resolución CC 9455

VISTO el expediente N° EX-2022-10653789-GDEBA-DDPRYMGEMSGP correspondiente a la causa contravencional N° 9.455, en la que resulta imputada a la prestadora de servicios de seguridad privada CATEXIS S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESO-2025-254-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 13 de agosto de 2025, se resolvió sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada CATEXIS S.R.L. con “cancelación de la habilitación, y multa de pesos treinta y siete millones setecientos nueve mil setenta y seis con 60/100(\$ 37.709.076,60), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires omitiendo constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fija la Autoridad de Aplicación (artículo 24 inciso b) de la Ley N° 12.297 y artículo 24 inciso b) del Decreto N° 1.897/02)” (sic);

Que la encartada, interpuso recurso de apelación en los términos de los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3.707/98 y 60 punto 19 inciso b) del Decreto N° 1.897/02;

Que desde el punto de vista formal el recurso ha sido articulado en tiempo oportuno y forma legal;

Que en igual sentido se expidió la Dirección Modernización y Planificación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.477, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN
N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder el recurso de apelación contra la Resolución N° RESO-2025-254-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 13 de agosto de 2025, en el marco de la presente causa, interpuesto por la prestadora de servicios de seguridad privada CATEXIS S.R.L., con domicilio constituido en calle 49 N° 918 de la localidad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3.707/98 y 60 punto 19, inciso b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, elevar al Juzgado Correccional competente del lugar de comisión de la infracción.

Digitally signed by BOGGIONE Santiago
Date: 2025.11.06 14:15:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Boggione
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- BACUNOFF ROMINA SOLEDAD: argentina, de 43 años de edad, DNI N° 29.271.137, nacida el día 30/01/1982. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1.75mts. de altura, tez trigueña, ojos marrones y cabello largo teñido de rubio. Quien fue vista por última vistiendo campera negra y jeans celeste. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 07 a cargo Dr. Barbella, Secretaría Única a cargo Dra. Damilano. Caratulada "AVERIGUACIÓN – ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA – COOP CV4D". ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 867447/2025.



2.- LUNA LUIS EDUARDO: argentino, de 44 años de edad, DNI N° 28.812.744. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.60mts. de altura, tez clara, ojos marrones y cabello corto negro. Quien fue visto por última hace 6 meses. Como seña particular posee tatuajes, en antebrazo derecho dibujo de "los redonditos de ricota" y en espalda un corazón con el nombre "Tiara". Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38 a cargo Dr. Zoni, Secretaría Única a cargo Dr. Molina Pico. Caratulada "AVERIGUACIÓN – ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA – COOP CV7C". ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 866867/2025.



3.- VILLARDON JUAN MANUEL: argentino, de 49 años de edad, DNI N° 25.434.106, nacido el día 30/07/1976. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.70mts. de altura, tez morena y cabello escaso negro. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 09 a cargo Dr. Herrera, Secretaría Única a cargo Dra. Kelly. Caratulada "AVERIGUACIÓN – ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA – COOP CV11B". ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 866973/2025.



QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA

Ariel Mario Esteban BISJARRA
Silvana Regina REDIGONDA
Tomás GARCÍA

JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

Subcria. María Belén TETTAMANZI

Rosana Carina COTLEROFF
Silvia Inés POLITANO

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ

Rubén Darío CABO
Santiago Raúl PIÑEYRO
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.
Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

